

Expediente: **1474/25**
Carátula: **CABRERA MARCELA ALEJANDRA C/ NEWSTAR S R L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273650181 - CABRERA, MARCELA ALEJANDRA-ACTOR
90000000000 - NEWSTAR S R L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1474/25



H106005989112

Cámara de Apelación del Trabajo Sala 1

CABRERA MARCELA ALEJANDRA c/ NEWSTAR S R L s/ COBRO DE PESOS. 1474/25.

San Miguel de Tucuman, diciembre de 2025.

Encontrándose estos actuados a conocimiento y resolución del Tribunal y advirtiendo este proveyente que a los fines del tratamiento del conflicto negativo de competencia planteado en autos es necesario tener a la vista ambas causas involucradas, es que por no encontrarse una de ellas radicada por ante esta Sala, es que se hace necesario a los fines del dictado de sentencia válida disponer REQUERIR a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 3 la radicación de la causa caratulada "VALENZUELA LAURA ALEJANDRA Y OTROS C/ NEWSTAR S.R.L. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1215/22". A tales efectos: OFICIESE. FDO. DIGITAL Fdo: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.SF. 1474/25. SF

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.